

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 17-19 de mayo de 2000

RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2000 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2000/12
26 octubre 2000
ORIGINAL: INGLÉS

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.2/2000/11.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

ÍNDICE

| | Página |
|--|--------|
| INFORMES DE EVALUACIÓN | |
| Informes de evaluación (2000/EB.2/1) | 1 |
| ASUNTOS OPERACIONALES | |
| Perfil de la estrategia en el país — Guatemala (2000/EB.2/2) | 4 |
| Perfil de la estrategia en el país — Bangladesh (2000/EB.2/3) | 5 |
| Perfil de la estrategia en el país — Camerún (2000/EB.2/4) | 6 |
| Programa en el país — Chad (2001–2005) (2000/EB.2/5) | 6 |
| Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Nepal 5572.01 (2000/EB.2/6) | 7 |
| Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Perú 6240.00 (2000/EB.2/7) | 7 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Argelia 6234.00 (2000/EB.2/8) | 8 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Georgia 6122.01 (2000/EB.2/9) | 8 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — India 6220.00 (2000/EB.2/10) | 9 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva —Tayikistán 6087.01 (2000/EB.2/11) | 9 |
| Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva —Kenya 6226.00 (2000/EB.2/12) | 10 |
| Aumento de presupuesto de la operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Angola 6159.00 (2000/EB.2/13) | 10 |
| INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN | |
| Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA y la Junta Ejecutiva (2000/EB.2/18) | 10 |



INFORMES DE EVALUACIÓN

Informes de evaluación (2000/EB.2/1)

Evaluación conjunta PMA/OACNUR de la operación prolongada de socorro (OPS) Kenya 4961.04 — Asistencia alimentaria a refugiados somalíes y sudaneses

1. La Junta examinó el informe de la evaluación conjunta PMA/OACNUR de la OPS Kenya 4061.04 y encomió la excelente cooperación que existe entre los diferentes actores principales (las Naciones Unidas y las demás organizaciones, donantes y ONG). Los representantes manifestaron preocupación por la seguridad del personal y los refugiados en esta situación tan compleja, para la que no se preveía una solución duradera. A la vez que ponderaron los esfuerzos desplegados para establecer un procedimiento de registro eficaz y exacto, algunos representantes destacaron la complejidad del problema derivada de las fluctuaciones de las poblaciones de los campamentos debidas al constante movimiento de éstas y a la afluencia diaria de nuevos refugiados. Asimismo, la Junta hizo notar que la integración con las comunidades locales, aunque aconsejable, no era posible.
2. La Junta manifestó también preocupación por el hecho de que los refugiados comercializaban alrededor de un 20% de las raciones alimentarias del PMA y destacó la importancia de ejercer una vigilancia al respecto. La Secretaría explicó que los alimentos del PMA no se podían vender en ninguna proporción porque estaban destinados al consumo de los refugiados, pero como la OACNUR no estaba en condiciones de suministrar productos complementarios en forma habitual, los refugiados se veían obligados a comercializar algunas de sus raciones alimentarias básicas para obtener otros productos esenciales, tales como alimentos frescos y jabón. Dado que la prórroga de la asistencia del PMA a esta operación se someterá a la aprobación de la Junta en el marco de otro tema del programa, la Secretaría manifestó a la Junta su disponibilidad de debatir en ese momento futuros asuntos operacionales.

Informe de evaluación final resumido sobre la operación de urgencia (OU) China 6045.00 — Ayuda alimentaria de urgencia a personas afectadas por las inundaciones en las provincias de Anhui, Hubei, Hunan y Jiangxi de China

3. La Junta ponderó los esfuerzos conjuntos desplegados por el PMA y el Gobierno de China, gracias a los cuales la operación había resultado satisfactoria. Algunos representantes reflexionaron sobre el valor de la aplicación en otras partes de las enseñanzas derivadas de la presente evaluación y preguntaron sobre los mecanismos existentes para ello. Se sugirió, en particular, que se transfirieran y compartieran con otros países sobre todo las enseñanzas relativas a la capacidad de planificación y gestión de actividades paliativas en casos de desastre.
4. Ciertos representantes cuestionaron la necesidad de la ayuda alimentaria del PMA, dada la vasta experiencia del Gobierno anfitrión y su capacidad para hacer frente a tales emergencias. Un representante hizo notar que las subvenciones por vivienda no llegaban a



las personas realmente pobres y recomendó que en adelante se utilizara un subsidio uniforme. Los representantes propusieron:

- que en OU semejantes se incluyeran en el futuro artículos no alimentarios para asegurar que la recuperación agrícola no se viera impedida por la falta de herramientas y semillas;
 - que el PMA, en el diseño de las operaciones de urgencia, tuviera en cuenta la Carta Humanitaria y las normas mínimas del Proyecto de la Esfera por lo que concierne a la respuesta en casos de catástrofe; y
 - que los donantes se aseguraran de que el transporte de los alimentos donados se realizara en el momento oportuno.
5. La Secretaría informó a la Junta que el nuevo sistema de enseñanzas derivadas de la evaluación estaría a disposición del personal en septiembre de 2000. Con respecto a la necesidad de la ayuda alimentaria internacional de urgencia para China, la Secretaría señaló que China normalmente podría hacer frente a los muchos desastres naturales que se registran anualmente en el país, pero que la escala de la emergencia y la necesidad de prestar asistencia a más de 230 millones de personas superaban la capacidad ordinaria del Gobierno de China. Esta opinión fue confirmada por el representante de China.

Informe resumido de evaluación de la operación de urgencia regional en Kosovo 6040.00 — Asistencia alimentaria a los kosovares desplazados en el interior de las fronteras y refugiados en la República Federativa de Yugoslavia, Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia

6. Al presentar el informe, la Secretaría señaló la respuesta de la dirección del PMA a las principales recomendaciones del informe y los progresos realizados en su ejecución. Varios representantes manifestaron su reconocimiento por el informe. Se observó que las conclusiones de la presente evaluación podrían ser de interés también para otros organismos de las Naciones Unidas y para ONG. Los representantes tomaron nota particularmente de aquellas recomendaciones que se referían al mejoramiento del marco para la alerta temprana, la preparación y la respuesta rápida, la asignación de personal, las estrategias de coordinación de la ayuda alimentaria, y la cooperación entre los diversos organismos involucrados en el socorro humanitario, y las respaldaron.
7. Dos representantes manifestaron reservas acerca de la recomendación de mejorar la cooperación con los militares y solicitaron que se facilitara información sobre el fundamento jurídico para tal cooperación. A estos efectos, se hizo circular el texto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (documento WFP/EB.2/2000/INF/13). La Secretaría indicó que ese asunto se examinaría nuevamente en el período de sesiones anual (en el tema 4-A del programa: Nuevos asuntos de interés para el PMA).
8. Un representante señaló que cuando se nombraran las provincias de un país, a continuación debían mencionarse el nombre del país implicado. La Secretaría convino en que esta práctica, que ya se utilizaba para los títulos de los documentos, se extendiera al texto de los mismos.
9. La Secretaría respondió a las consultas relativas a la composición de la cesta de alimentos, señalando que si bien el Programa estaba apuntando a una cierta normalización



de las raciones básicas destinadas al socorro, las variaciones debidas a las diferencias en los hábitos alimentarios eran perfectamente aceptables.

Evaluación de mitad de período de la OPSR Camboya 6038.00 — Ayuda alimentaria para la recuperación y rehabilitación en Camboya

10. Al considerar el aumento de las tasas de malnutrición y de anemia, y también el carácter complejo y a largo plazo del proceso de recuperación del país, los representantes tomaron nota de que las necesidades de Camboya todavía eran grandes. La Junta destacó la importancia de las medidas recomendadas para fortalecer las prácticas de selección de la OPSR (incluida una utilización más amplia del sistema de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) y del estudio realizado en 1999 sobre cuestiones de género) y su sistema de seguimiento y evaluación, incluida la utilización de indicadores de impacto cuantificables. Se acogió con beneplácito el recurso mayor a empresas de transporte privadas para la entrega de la ayuda alimentaria. Algunos representantes observaron que al aumentar la tasa de reasentamiento de las personas desplazadas en el interior, era necesario prestar una atención especial a esta cuestión. También se indicó la necesidad de prestar más atención al aumento de las funciones desempeñadas por el PMA en Camboya, incluyendo una formulación más clara de la estrategia de retirada.
11. La Secretaría ofreció algunas aclaraciones sobre el mantenimiento de los bienes producto de las actividades de alimentos por trabajo (caminos), las raciones alimentarias y la cooperación con otros organismos. Se tomó nota de que ya se habían puesto en práctica la mayor parte de las recomendaciones formuladas por la misión. Por ejemplo, inmediatamente después de la evaluación se había organizado un seminario de planificación, en el que algunos miembros del equipo de evaluación intervinieron en calidad de especialistas, como base para formular la fase de ampliación de la OPSR.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos del PMA en Perú

- ***Perú 2341 — Asistencia alimentaria a grupos de mujeres para el desarrollo de microempresas de mujeres***
 - ***Perú 4808 — Asistencia alimentaria a alumnos de escuelas de enseñanza preescolar y primaria en zonas rurales***
 - ***Perú 5162 — Rehabilitación ecológica de pequeñas cuencas hidrográficas de la zona andina***
12. Varios representantes destacaron la importancia y el valor de las enseñanzas que se aplicarán a otros proyectos. La Junta señaló la necesidad de mejorar los sistemas de seguimiento, el valor del ACV para obtener informaciones básicas, y la importancia de la aplicación de medidas correctivas durante la ejecución. Un representante preguntó por qué no se habían aplicado las recomendaciones formuladas en un informe de evaluación del proyecto Perú 2341 de 1994, y observó que en el informe resumido se ofrecía una información insuficiente sobre las repercusiones del proyecto. Dado el bajo nivel de sostenibilidad indicado por la misión de evaluación, se propuso que el proyecto Perú 2341 se coordinara con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Un representante observó que cualquier continuación del proyecto Perú 2341 debía ser examinada cuidadosamente, y destacó que para el proyecto Perú 4808 era necesario el compromiso del Gobierno local. Otro representante manifestó preocupación por la persistencia de la alta incidencia de anemia en las escuelas beneficiarias y señaló que el PMA debía celebrar



consultas con el Gobierno sobre la necesidad de mejorar las condiciones sanitarias que limitan la absorción de suplementos de hierro por parte de los alumnos.

13. La Secretaría agradeció las útiles observaciones hechas por la Junta, en particular su insistencia en que se asegurara la difusión de las enseñanzas derivadas de la evaluación. En respuesta a una pregunta sobre el impacto, la Secretaría remitió al informe completo y explicó que la debilidad de los sistemas de seguimiento había sido la causa principal de la incapacidad de la evaluación de obtener información sobre las repercusiones de dos de los tres proyectos evaluados. La Secretaría destacó también la importancia de contar con sistemas de seguimiento racionales que permitieran a la dirección adoptar inmediatamente medidas correctivas durante la fase de ejecución de los proyectos.

Evaluación del programa en el país — Guatemala (1998-2002)

14. A la vez que reconoció la necesidad de continuar la asistencia del PMA, la Junta instó al PMA a buscar con diligencia soluciones al problema estructural de la desigualdad en la distribución de los recursos, en particular la tierra, que afectaba a la seguridad alimentaria de los segmentos más pobres de la población. La Secretaría afirmó que la oficina en el país planteará esta cuestión en el curso de su diálogo con el Gobierno, juntamente con otros organismos. Indicó, además, que existía una colaboración y coordinación con el nuevo Gobierno y otros proveedores de ayuda. Los representantes tomaron nota con agrado de las seguridades dadas por el representante de Guatemala de que se prestará el apoyo presupuestario necesario.
15. La Junta destacó la importancia de mejorar el proceso de selección, y respaldó la recomendación de utilizar las técnicas de ACV. Se insistió además en la necesidad de que el programa en el país contara con un sistema eficaz de seguimiento y evaluación. El método utilizado por la misión para evaluar el programa en el país relativo a Guatemala se consideró apropiado. La Secretaría explicó que se había aprovechado la experiencia de la misión de Guatemala en la elaboración de un mandato uniforme para evaluaciones sucesivas de los programas en los países. En el actual plan de trabajo bienal de la Oficina de Evaluación está previsto un examen de la experiencia del PMA en la evaluación de los programas en los países.

ASUNTOS OPERACIONALES

Perfil de la estrategia en el país — Guatemala (2000/EB.2/2)

16. La Junta examinó el Perfil de la estrategia en el país (PEP) relativo a Guatemala y ratificó la estrategia que figuraba en el documento. Recomendó que el PMA, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, utilizaran el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala para trabajar en estrecho contacto con el Gobierno en la cuestión de la distribución y los títulos de propiedad de la tierra. El representante de Guatemala informó a la Junta sobre las medidas que se habían adoptado a este respecto.
17. La Junta tomó nota con satisfacción de la estrategia de prevención de catástrofes, que podía servir de ejemplo a otros países. Además, destacó la importancia de contar con un plan detallado de seguridad alimentaria y colaboración con el FIDA y la FAO para la



orientación de la ayuda y la definición de las zonas aquejadas por la inseguridad alimentaria en el nuevo programa en el país.

18. La Junta instó a que se fortaleciera el compromiso del Gobierno para la asignación de recursos de la contraparte a las actividades que reciben ayuda alimentaria.

Perfil de la estrategia en el país — Bangladesh (2000/EB.2/3)

19. La Junta respaldó el PEP relativo a Bangladesh. Algunos representantes expresaron su preocupación con respecto a la propuesta de suprimir progresivamente la actividad de desarrollo rural. Un representante hizo notar que en el examen de mitad de período del programa en el país de 1999 se había recomendado proseguir con la actividad de desarrollo rural basándose en los buenos resultados alcanzados anteriormente. Una misión de miembros de la Junta Ejecutiva había observado en el actual programa en el país varios aspectos que estaban ya en consonancia con la política de habilitación para el desarrollo.
20. Un representante indagó sobre la manera en que se iba a efectuar el cambio propuesto de desarrollo rural a seguridad alimentaria integrada (SAI), y respaldó la estrategia de que el programa en general, y especialmente las actividades de alimentos por trabajo, se ajustaran más a las prioridades de la política de habilitación para el desarrollo. El representante de Bangladesh destacó la sólida capacidad institucional en la esfera del desarrollo rural y subrayó la necesidad de utilizar esta capacidad en el nuevo programa en el país de una manera pragmática y flexible, y de aplicarla a un ritmo que evite la discontinuidad y las divergencias institucionales. La Secretaría confirmó que la supresión gradual de la actividad de desarrollo rural se llevaría a cabo cuidadosamente y sería objeto de un seguimiento constante.
21. Un representante preguntó si los alimentos para la actividad de SAI serían administrados por medio del Sistema público de distribución de alimentos del Gobierno, y apoyó el enriquecimiento de los alimentos con micronutrientes para hacer frente a las necesidades nutricionales de los grupos vulnerables. El representante de Bangladesh confirmó que la actividad de SAI formaba parte del programa nacional.
22. Algunos representantes manifestaron dudas con respecto a la propuesta de aumentar el componente en efectivo de las actividades de desarrollo rural. El representante de Bangladesh señaló que las consecuencias presupuestarias del propuesto aumento debían examinarse con mayor detenimiento durante la elaboración del futuro programa en el país. La Secretaría reafirmó su interés por hallar un equilibrio entre el componente en alimentos y el componente en efectivo, y por alentar al Gobierno, los donantes y los asociados en el desarrollo a aumentar las contribuciones no alimentarias para las actividades de desarrollo rural a fin de lograr una ayuda de desarrollo óptima.
23. Un representante sugirió que, dada la activa participación anterior del PMA en la respuesta a las catástrofes y la mitigación de sus efectos, en el siguiente programa en el país se aprovecharan al máximo estas experiencias.
24. En respuesta a una pregunta sobre la ventaja de orientar la alimentación preescolar exclusivamente a las escuelas administradas por las ONG, la Secretaría explicó que se trataba de una fase experimental inicial. El representante de Bangladesh manifestó el deseo de su Gobierno de que la alimentación también se orientara a los niños de las escuelas públicas y privadas de las mismas zonas de programa. Además, informó a la Junta de que,



en consonancia con la política de habilitación para el desarrollo, el Gobierno estaba aplicando el programa de alimentos por educación para las niñas que asisten a las escuelas.

Perfil de la estrategia en el país — Camerún (2000/EB.2/4)

25. La Junta encomió el PEP relativo al Camerún por su selección de los beneficiarios y la compatibilidad con la política de habilitación para el desarrollo, y autorizó a la Secretaría a que prosiguiera con la preparación del programa en el país. Algunos representantes pidieron que el próximo documento incluyera las cifras detalladas de los beneficiarios de la actividad de alimentación escolar y ofreciera información exacta sobre la estrategia de ejecución, especialmente las medidas de organización orientadas a garantizar la viabilidad de las actividades del programa en el país.
26. La Junta hizo hincapié en la necesidad de reforzar las capacidades locales con miras a la elaboración de políticas de ayuda alimentaria para futuras estrategias de retirada. También se destacaron el enfoque participativo y la inclusión de indicadores de desarrollo apropiados que podrían utilizarse para el seguimiento y la evaluación.
27. Un representante aconsejó a la Secretaría que velara por que los niños de las escuelas no beneficiarias no se pasaran a las escuelas beneficiarias. Algunos representantes recomendaron que se buscaran otros insumos complementarios, se coordinaran las actividades con otros donantes, y se involucrara a determinadas ONG en la ejecución de futuras actividades. Se destacó la necesidad de coordinar las actividades de desarrollo rural con aquellas actualmente en curso en el país.

Perfil de la estrategia en el país — Chad (2001-2005) (2000/EB.2/5)

28. La Junta aprobó el programa en el país relativo a Chad (2001-2005) e hizo notar que el país ocupaba uno de los últimos lugares de la clasificación según el Índice de Desarrollo Humano, y que presentaba un déficit de alimentos vinculado a la frecuencia de catástrofes naturales. Al expresar su apoyo decidido al programa en el país, la Junta elogió la orientación geográfica, la selección de los sectores más pobres de la población y la insistencia en un enfoque participativo, así como el enfoque estratégico en la educación, el desarrollo rural, la salud y la mitigación de los efectos de las catástrofes.
29. Unos cuantos representantes solicitaron que se elaboraran mecanismos detallados de seguimiento y evaluación, y que se armonizaran con las estructuras existentes para el seguimiento del proceso de la mesa redonda de Ginebra. Un representante destacó la importancia del apoyo de contraparte del Gobierno a las actividades del PMA, y de la adecuada dotación de personal de la oficina en el país. Otro representante subrayó la necesidad de reforzar las capacidades nacionales y gubernamentales, prestando especial atención a las mujeres. La Secretaría hizo notar que las preocupaciones de la Junta se tendrían en cuenta en el momento de la formulación y ejecución de las actividades del programa en el país.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva— Nepal 5572.01 (2000/EB.2/6)

30. La Junta aprobó el proyecto de desarrollo Nepal 5572.01 y tomó nota de que se ajustaba a la política de habilitación para el desarrollo y a las prioridades del Gobierno. Se encomió el hincapié hecho en la asistencia técnica prestada gracias a la colaboración con el



Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), y se alentó la colaboración con el Departamento Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) y con el FIDA. Se apreció el enfoque del PMA orientado a la relación costo-eficacia y a la participación en los gastos, y el sistema innovador de alimentos a cambio de su acarreo.

31. Un representante preguntó acerca de un sistema de seguimiento a fin de evitar el riesgo de pérdidas. La Secretaría respondió que los acarreadores serían contratados por los grupos usuarios del proyecto, que son quienes se ocupan de los suministros alimentarios, lo cual reduce al mínimo las pérdidas.
32. Varios representantes señalaron la importancia de las consideraciones relativas a la situación de la mujer en Nepal; uno consideró que la educación era un factor clave para un desarrollo sostenible. La Secretaría confirmó que las discriminaciones por razones de sexo constituían una grave preocupación para el PMA, y que la oficina en el país estaba tomando diversas medidas en relación con este proyecto, como se indica en el documento, así como con el proyecto de alimentación escolar.
33. Algunos representantes preguntaron acerca de la seguridad del personal. La Secretaría informó que no había habido incidentes, pero que se había creado un grupo de trabajo sobre temas de seguridad.
34. Un representante preguntó si el período de tres años previsto para la asistencia de los mismos beneficiarios reduciría el número de éstos. La Secretaría señaló que el desarrollo comunitario y la creación de actividades de generación de ingresos eran más factibles en un período de tres años.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva— Perú 6240.00 (2000/EB.2/7)

35. La Junta aprobó el proyecto de desarrollo Perú 6240.00 —Promoción del desarrollo sustentable de microcuencas altoandinas— y acogió con agrado el marco lógico adjuntado al documento que facilita el análisis y el seguimiento.
36. La Junta encomió el compromiso cada vez mayor del Gobierno que se refleja en un apoyo financiero del 60% a las actividades del proyecto. Expresó también satisfacción por el hecho de que en el documento se recogían las enseñanzas adquiridas y las recomendaciones formuladas a raíz de la evaluación de la cartera de actividades de desarrollo del PMA en el Perú realizada recientemente.
37. La Junta tomó nota de que el proyecto cumplía con las directrices en materia de habilitación para el desarrollo y se concentraba efectivamente en los tres departamentos más pobres. Recomendó que se utilizara el ACV para lograr una selección más eficaz de los beneficiarios en las zonas asistidas.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Argelia 6234.00 (2000/EB.2/8)

38. Un grupo de representantes encomió la estrategia del PMA contenida en la nueva OPSR, reconociendo que favorecía una asistencia alimentaria flexible, coordinada y transparente a toda la población del campamento de refugiados. La OPSR preveía también la posibilidad de un ajuste a la baja de las necesidades del PMA en función de la cuantía de los donativos bilaterales especiales. Algunos representantes instaron al PMA a que reforzara la



coordinación de la asistencia alimentaria con los donantes bilaterales y mejorara el seguimiento.

39. Algunos representantes preguntaron sobre qué base se había establecido la población objetivo estimada y pidieron un ulterior desglose demográfico de los beneficiarios. La Secretaría señaló que la OACNUR estaba terminando el registro de los refugiados que volverían a sus países, previstos en 130.000 personas; el resto de la población de los campamentos no registrada se estimaba en 25.000 personas, cuyo registro debería de efectuarse en los próximos meses. Por consiguiente, la cifra de planificación acordada en la evaluación conjunta PMA/OACNUR de las necesidades alimentarias (JFAM) era de 155.000 personas.
40. La Junta tomó nota de las reservas formuladas por el representante de Marruecos respecto de la cifra de planificación del número de beneficiarios y la duración del proyecto. En opinión del representante, los datos relativos al creciente número de beneficiarios eran inexplicables e inadmisibles. En cuanto a la duración del proyecto, hizo notar de que era pesimista y que 24 meses eran excesivos. Pidió a la Directora Ejecutiva que se asegurara de que las cifras de los beneficiarios y la duración del proyecto se ajustaran en función de los resultados del registro y de los cambios que pudieran haberse producido, y que de ello mantuviera informada a la Junta.
41. Otros representantes cuestionaron la necesidad de la duración de dos años. La Secretaría señaló que en un reciente informe del Secretario General se afirmaba que había poca posibilidad de celebrar el referéndum propuesto antes de 2002 y que, por consiguiente, los refugiados deberían permanecer en los campamentos hasta ese momento.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Georgia 6122.00 (2000/EB.2/9)

42. Un grupo de representantes señaló que a pesar de las modestas mejoras alcanzadas, el Gobierno no podía satisfacer todas las necesidades, dadas las continuas dificultades económicas que debía enfrentar. Una respuesta a largo plazo a la situación humanitaria requería una asistencia continua orientada especialmente a la recuperación. Se alentó a que se realizaran esfuerzos para obtener datos precisos sobre los indicadores de seguridad alimentaria, mejorar la selección y crear un mecanismo de apreciación de respuesta rápida participativa, a pesar de la situación peligrosa en que se trabaja.
43. Un representante señaló a la atención de la Junta algunas evaluaciones políticas contenidas en el documento del proyecto que consideraba de dudosa calidad y que trascendían el alcance de la situación humanitaria.
44. Otro representante, tomando nota de que la duración de la operación era de dos años, dijo que se trataba de una duración mínima para obtener resultados sostenibles. También se tomó nota de que la cuantía de la ayuda había disminuido algo en los últimos tiempos.
45. La Junta tomó nota con satisfacción de los ingentes esfuerzos desplegados en la selección de los beneficiarios y en la elaboración de instrumentos de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV).



Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — India 6220.00 (2000/EB.2/10)

46. Varios representantes subrayaron los desastrosos efectos sociales y materiales que habían tenido los dos ciclones y expresaron su pleno apoyo a la OPSR propuesta. Acogieron con satisfacción los tres componentes de la OPSR (alimentación complementaria, alimentación escolar y alimentos por trabajo para la creación de activos), que consideraban de vital importancia para complementar los esfuerzos de rehabilitación tanto del Gobierno central como del Gobierno de Orissa. En especial, se recibió con agrado la atención prestada a las mujeres y los niños, en cuanto constituían los grupos más vulnerables. Un representante expresó su satisfacción con la elección por el PMA de los organismos de ejecución, a saber, las Instituciones *Panchayati Raj* (órganos rectores elegidos localmente), y pidió información acerca de la mayor colaboración con las ONG en el sector sanitario. La Secretaría aseguró que tal colaboración constituía una finalidad de la oficina en el país. Otro representante preguntó a la Junta si el PMA había recibido un pedido oficial de asistencia del Gobierno central. La Secretaría confirmó que se había pedido asistencia para la rehabilitación.
47. Un representante aprovechó la oportunidad para solicitar a la Secretaría que facilitara orientación con respecto al orden de prioridades del PMA para el creciente número de OPSR que hacen frente a graves escaseces de recursos en el actual bienio. La Secretaría respondió que en los últimos años se había incrementado considerablemente el número de catástrofes naturales y, en consecuencia, de las correspondientes OU y OPSR. Para el PMA, resultaba difícil establecer un orden de prioridades en el sufrimiento de los beneficiarios necesitados de ayuda; sin embargo, su atención se centra en aquellos países que hacen frente a una insuficiencia de financiación muy grave. Además, se hizo notar que los recursos para las OPSR provenían en su mayor parte de contribuciones multilaterales dirigidas, por lo que no era fácil para la Secretaría establecer prioridades. El PMA confiaba en que los donantes se mostraran tan generosos como en el pasado a fin de cubrir las necesidades de los proyectos aprobados.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Tayikistán 6087.01 (2000/EB.2/11)

48. Al examinar la OPSR 6087.01, la Junta elogió la labor humanitaria del PMA en Tayikistán y destacó el último informe de Perspectivas alimentarias de la FAO en que se indicaba la necesidad de suministrar ayuda alimentaria. Un representante reiteró el apoyo de la Directora Ejecutiva a la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en que se insta a los países de acogida a hacerse cargo de la protección de los trabajadores humanitarios, y advirtió del peligro que suponía crear expectativas demasiado elevadas con respecto al logro de las metas de la OPSR.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Kenya 6226.00 (2000/EB.2/12)

49. La Junta aprobó la OPSR Kenya 6226.00. Varios representantes encomiaron la labor de evaluación conjunta PMA/OACNUR de las necesidades alimentarias (JFAM) y manifestaron su apoyo a la coordinación mejorada de las operaciones de socorro y recuperación en favor de los refugiados. Señalaron que la OPSR era necesaria porque los refugiados no podían satisfacer sus necesidades alimentarias y posiblemente no podrían regresar a sus países de origen en los próximos tres años. Un grupo de representantes



señaló que deberían fomentarse algunas actividades encaminadas a promover la autosuficiencia, y apoyó la recomendación formulada en la evaluación conjunta PMA/OACNUR de la OPS Kenya 4961.04 de que se llevara a cabo un estudio de viabilidad de las actividades de alimentos por trabajo. Algunos representantes encomiaron el análisis sobre las cuestiones de género de la OPSR.

50. La Secretaría, en respuesta a la pregunta de un representante, señaló que se facilitaría a la Junta la información relativa a la situación de las OPSR que estaban en curso desde hace más de cinco años.

Aumento de presupuesto de la operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Angola 6159.00 (2000/EB.2/13)

51. La Junta aprobó el aumento de presupuesto de la OPSR Angola 6159.00 — Asistencia para la población afectada por la guerra. Varios representantes elogiaron la calidad del documento y la labor sobresaliente realizada para prestar apoyo a las personas afectadas por la guerra en Angola. La Junta hizo notar la estrategia global de selección de los beneficiarios empleada para llegar a las personas necesitadas y la sólida coordinación entre organismos que se había establecido. Un representante subrayó que, según una evaluación rápida de las necesidades realizada hacía poco por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la falta de insumos agrícolas, como tierra y semillas, era una de las causas por las que las personas desplazadas en el interior del país seguían dependiendo de la ayuda alimentaria, e instó al Gobierno de Angola a atribuir mayor importancia al suministro de tales insumos básicos y a la asistencia humanitaria en general. Un representante destacó que el mal estado de los caminos y las pistas de aterrizaje obstaculizaban la entrega de la ayuda alimentaria del PMA en varias provincias, e instó al Gobierno angoleño a abordar con urgencia el problema de la reparación de la infraestructura.

INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA y de la Junta Ejecutiva (2000/EB.2/18)

52. El Vicepresidente de la Junta presentó el informe en representación de la Mesa. La Junta expresó su satisfacción por el diálogo constructivo entablado entre la Dependencia Común de Inspección (DCI) y la Secretaría del PMA, en particular en lo referente al seguimiento de las recomendaciones incluidas en los informes de la DCI. La Junta Esperar confiaba en examinar el asunto en su debido tiempo.
53. Al refrendar el informe de la Mesa, la Junta pidió a la Secretaría que modificara la respuesta propuesta a las recomendaciones incluidas en los subpárrafos 21 iv) y 24 vi) del documento WFP/EB.2/2000/8, de la manera siguiente:

Párrafo 21. Subpárrafo iv):

“Respuesta propuesta: hacerla suya con modificación. La Secretaría toma nota del énfasis del informe en el hecho de que estas directrices generales sólo puede servir de referencia, dado que la diversidad de cada mandato y actividades del Programa exige que éste determine sus



propias directrices. Por consiguiente, propone que el Grupo superior de gestión, en lugar de definir directrices específicas, establezca un conjunto de principios de alto nivel.” Se alentó a la Secretaría a que participara en las labores del Grupo superior de gestión.

Párrafo 24. Subpárrafo vi):

“Respuesta propuesta: hacerla suya con modificación. El dar preferencia a empresas regionales no implica necesariamente medidas de ahorro. Por consiguiente, siempre que sea viable y eficaz en función de los costos, debería darse consideración preferencial a empresas consultoras de gestión regionales con los conocimientos y las calificaciones necesarios, según las circunstancias.